



UNION DE CANARICULTORES DE BARCELONA

Avda. Meridiana, 91, entlos.

08028 – Barcelona

REGLAMENTO DEL LXXIV CONCURSO ORNITOLOGICO BARCELONA 2008

1. El LXXIV Concurso Ornitológico de Barcelona 2008, se celebrará en la ciudad de Barcelona, durante los días del 20 al 21 de Diciembre.
2. La Unión de Canaricultores de Barcelona designará el Comité Organizador.
3. El Jurado calificador estará integrado por miembros del Colegio de Jueces de FOCDE.
4. Todos los ejemplares participantes, deberán estar anillados con anillas FOCDE E-2 y del año 2008, excepto aquellos ejemplares que estén autorizados con anillas del 2007.
5. Podrán participar ejemplares con anillas, no correspondientes a la FOCDE, pero necesariamente, corresponderán a Asociaciones que hayan ingresado recientemente en FOCDE, en cuyo caso deberán estar registradas mediante CERTIFICADO, por la Asociación.
6. Los precios de inscripción serán:

PRECIOS	SOCIOS	NO SOCIOS
Social	2,00 €	2,25 €
Social + Liga Catalana	3,00 €	3,25 €

7. Las inscripciones se harán bajo la modalidad de **PREINSCRIPCION**, del 17 de noviembre hasta el 13 de diciembre, ambos incluidos; pudiéndose realizar directamente en nuestra sede social en Avenida Meridiana 91, por FAX al número 93.232.42.04 o a través de correo electrónico de nuestra página Web.
8. Todas las hojas de inscripción, deberán ir acompañadas con el correspondiente resguardo de ingreso a la cuenta bancaria que se detalla:

“LA CAIXA”, 2100 3180 34 2200055812

9. Los criadores expositores, socios de la Unión de Canaricultores de Barcelona, deberán estar al corriente de pago de la cuota anual del 2008.
10. Las puntuaciones mínimas exigidas para optar a premio en todas las variedades (COLOR, POSTURA, HIBRIDOS, FAUNA EUROPEA AUTORIZADA y EXOTICOS) serán de acuerdo al siguiente detalle:

	1°	2°	3°
Individual	90	89	88
Equipo	360	356	352



UNION DE CANARICULTORES DE BARCELONA

Avda. Meridiana, 91, entlos.

08028 – Barcelona

11. Las calificaciones emitidas por los Sres. Jueces serán inapelables en los casos donde la suma de los coeficientes sean correctos al propio sumando. Cuando el sumando sea erróneo a la suma de los coeficientes, se respetarán éstos, modificando el propio sumando.
12. La Unión de Canaricultores de Barcelona concederá 3 premios por gama participante (1º, 2º y 3º), además de **7 GRANDES PREMIOS (Cesta de Navidad)** al ejemplar con mayor puntuación para cada una de las distintas categorías (Color “Melánicos y Lipocrómicos”, Postura “Lisa y Rizada”, Híbridos, Fauna Europea Autorizada y Exóticos), que serán otorgados por el Jurado Calificador del Concurso.

NOTA ACLARATORIA: En el supuesto de que recaiga en un mismo expositor varios Grandes Premios en las distintas categorías, exclusivamente se le hará entrega de una única Cesta de Navidad, pasando este regalo al segundo ejemplar con mayor puntuación; en caso de empate, será el Jurado Calificador el que designe al premiado.

13. No serán admitidos a concurso, todos aquellos ejemplares que a criterio del Comité Organizador presenten defectos, anomalías o aparente estado de enfermedad.
14. El cuidado, la manutención e higiene de los ejemplares, estará a cargo de la Organización; no permitiéndose ninguna intervención sobre los mismos a persona que carezca de la previa y expresa autorización de la misma.
15. La Unión de Canaricultores de Barcelona, no se hará responsable de los ejemplares muertos o desaparecidos.
16. Durante la exposición, no se podrá retirar ningún ejemplar sin permiso del Comité Organizador. De igual manera, no se permitirá la entrada al recinto de exposición de transportines o cualquier otro elemento de transporte, sin conocimiento previo de la organización.
17. Durante los días que estén expuestos los ejemplares, serán controlados por un servicio de veterinaria, puesto por la organización; cualquier ejemplar que presente síntomas de enfermedad, será retirado del recinto y puesto a disposición de su propietario..
18. El Comité de Competición será el órgano encargado de resolver las posibles reclamaciones ó anomalías que se produzcan
19. La participación en el concurso, supone por parte del expositor la aceptación de todas las normas de este Reglamento. Cualquier posible reclamación, será resuelta por el Comité Organizador siendo ésta totalmente inapelable.
